

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 16 de septiembre de 2021, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

ACUERDO POR LA BUENA GOBERNANZA DE LERÍN 2021-2023.
Aprobación.

Alfonso Martínez: los miembros del Grupo Municipal “Por el Futuro de Lerín”, tras estar dos años como concejales del Ayuntamiento de Lerín, tras escuchar a varias personas, tras recibir las respuestas de la Encuesta de satisfacción con Lerín de septiembre de 2019 y tras reunirnos en asamblea hemos decidido.

1. Tener una actitud mucho más proactiva, en lo referente a llevar hacia adelante nuestras propuestas.
2. Crear cauces de participación con las personas de Lerín, de carácter directo y permanente.
3. Seguir ejerciendo nuestro trabajo como oposición en lo relativo a la fiscalización, control y transparencia de la labor del equipo de gobierno.
4. Utilizar todas las herramientas legales a nuestra disposición, para llevar a cabo los tres puntos anteriores.

Consecuentemente, una vez llegado a estos acuerdos y analizadas las diferentes posibilidades, hemos reparado en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, donde indica claramente que la cuarta parte de los concejales de un Ayuntamiento pueden solicitar un pleno extraordinario. El Grupo Municipal “Por el Futuro de Lerin” está constituido por 3 concejales, lo que representa el 33% de los miembros de la corporación, cifra que supera el 25% exigido.

El pasado 27 de agosto del 2021, registramos nuestra solicitud en el Ayuntamiento de Lerín, en la que incluimos 83 propuestas para la mejora del funcionamiento de nuestro pueblo. Tras dos semanas de espera, la alcaldesa de Lerín ha enviado la convocatoria a un pleno extraordinario para el jueves 16 de septiembre a las 14:00 horas con el siguiente orden del día:

1. Acuerdo por la buena gobernanza de Lerín 2021-2023. Aprobación.
2. Creación de una escuela de participación ciudadana. Aprobación.
3. Actos memoria histórica de septiembre de 2021. Aprobación.

Es decir, de las 83 propuestas presentadas en la solicitud de pleno extraordinario, debatiremos 3 de ellas, ya que es la alcaldesa la que tiene la competencia de decidir el orden del día.

Las 83 propuestas las podéis ver en nuestra página web o en las redes sociales.

Pasamos a ver el primer punto.

Desde el Grupo Municipal “Por el Futuro de Lerín” pensamos que es un buen momento para reflexionar sobre lo acontecido en los dos primeros años de legislatura y planificar los dos años que quedan de la misma.

Desde el Grupo Municipal “Por el Futuro de Lerín”, hacemos autocrítica de la labor desarrollada en estos dos primeros años y pensamos firmemente que todas y todos los concejales del ayuntamiento de Lerín, podemos trabajar más y mejor por Lerín, pero sobre todo creemos que podemos trabajar en positivo por Lerín.

Además de trabajar en positivo por Lerín, también debemos trabajar con eficiencia y eficacia, para ello cada persona que tenemos la responsabilidad de gestionar las políticas públicas de nuestro pueblo tenemos que dar lo mejor de nosotras mismas para conseguir los objetivos planeados, siempre centrando en las personas todas las decisiones tomadas.

Es por ello que, vamos a dar un paso adelante con generosidad y total compromiso con nuestras vecinas y vecinos, proponiendo este Acuerdo por la Buena Gobernanza de Lerín.

Los puntos que se recogen en este Acuerdo son los compromisos generales que el Pleno del Ayuntamiento de Lerín adquiriere para nuestra vecindad. Estos compromisos tendrán un mayor grado de definición y concreción en las diferentes comisiones municipales.

M^a Eugenia Mangado: propuesta de acuerdo

Punto 1: Calendario de los plenos:

El pleno municipal ordinario pasará a ser el (primer, segundo, tercero, cuarto) (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes) de cada (1, 2, 3) meses, en horario de __: __ para favorecer la participación de la ciudadanía en el órgano de máxima representación política de las ciudadanas y ciudadanos en el gobierno municipal.

Punto 2: Orden del día de los plenos:

Los puntos que se sometan a votación del pleno deberán haber sido presentados, debatidos y trabajados con la documentación necesaria y suficiente en la respectiva Comisión, previamente a la celebración del pleno.

Punto 3: Planteamiento de las comisiones:

El Pleno del Ayuntamiento de Lerín, respetará los acuerdos logrados en las comisiones. Independientemente del número y composición de las mismas consideramos imprescindible concretar los siguientes puntos, en cada una de ellas.

1. Establecer unos objetivos de forma clara, concretos que no confundan, medibles de forma que tengan un resultado alcanzable y así poder hacer un seguimiento de los mismos.
2. Seleccionar unos indicadores numéricos que nos den una idea del grado de consecución de los objetivos previamente establecidos.
3. Cada uno de los indicadores tendrá su respectivo Plan General donde se indiquen claramente las tareas que se han de realizar para conseguir alcanzar los objetivos de cada una de las comisiones.
4. Asignar personas responsables de cada una de las tareas.
5. Establecer unos plazos para la realización de cada una de las tareas.
6. Presentar los resultados del trabajo de cada una de las comisiones anualmente y públicamente.

Punto 4: Funcionamiento de las comisiones:

Calendario: en la búsqueda de una mayor y más eficiente participación de todos los miembros de la comisión, se estudiará la periodicidad de la misma, y una fecha y horario fijo para cada una de ellas, tras consultar a todos los integrantes de la misma. En cualquier caso, si fuera necesario modificar el día y la hora, se podrá hacer previo aviso de (48) horas y consulta al resto de miembros.

Convocatorias: las comisiones se convocarán por medio de correo electrónico, enviado, al menos, a todos los concejales componentes de la misma, adjuntando la convocatoria a la misma e incluyendo como mínimo: - Fecha, hora y lugar de la reunión.

- Nombre de las personas convocadas.
- Orden del día con los puntos a tratar.
- Documentación adjunta a los puntos a tratar en el orden del día.

Actas: se recogerá un acta en todas las reuniones de las comisiones, donde conste como mínimo:

- Fecha, hora y lugar de la reunión.
- Nombre de las personas asistentes, personas ausentes.
 - Desarrollo de los puntos del orden del día.
- Relación de los acuerdos adoptados.

Punto 5: Funcionamiento del Registro de Entrada.

Distribución: en la búsqueda de una mayor y más eficiente participación de todos los miembros de la corporación se enviará, por correo electrónico, a todos los y las concejales toda la documentación recibida en el registro de entrada, el primer y tercer lunes de cada mes.

Punto 6: Seguimiento del Acuerdo:

Comisión de seguimiento del presente acuerdo: se creará una comisión formada por dos concejales de cada grupo municipal.

Alcaldesa: con respecto a este primer punto del orden del día, este equipo de gobierno va a aprobar el punto número dos, nos parece esencial, pero no solamente lo vamos a aprobar porque nos parezca esencial sino porque se ha hecho siempre desde que estamos aquí, desde el año 2015, y supongo que antes también.

El punto 2 de la propuesta “Orden del día de los plenos: los puntos que se sometan a votación del pleno deberán haber sido presentados, debatidos y trabajados con la documentación necesaria y suficiente en la respectiva Comisión, previamente a la celebración del pleno”, totalmente de acuerdo.

En el punto número 5 “funcionamiento del registro de entrada”, mandarlo en lo que habéis puesto, no por nada porque lo mandábamos cada quince días pero ahora, ha estado parte del personal en el verano de baja y lo mismo que tenéis vosotros tenemos los demás.

Con respecto al primer punto de la propuesta, que es el calendario de los plenos ordinarios, se aprobó que hubiese cuatro plenos al año, uno cada tres meses, lo hemos cumplido escrupulosamente y tenemos un problema cuando marcamos el 1º, 2º, 3º o 4º de los lunes, martes, miércoles, jueves o viernes, porque la realidad es que la mayor parte de los concejales están trabajando, tienen sus ocupaciones, tienen sus horarios y en aras de que todo el mundo pueda acudir y consensuar y ver qué día os viene mejor, lo organizamos y se cumple escrupulosamente cada 3 meses los plenos ordinarios.

Con respecto al planteamiento de las comisiones decir que, las comisiones se recogen, hay un documento, vosotros tenéis un modelo, nosotros tenemos otro modelo donde se recogen la fecha, la hora, los participantes, los acuerdos si es que los hay, se recoge lo que se ha hablado extractado y esto es lo que se presenta en el registro para que conste quien ha acudido y quien puede cobrar.

Con respecto al funcionamiento de las comisiones, marcáis que tiene que haber un calendario. Yo creo que lo que vosotros hicisteis fue un calendario que no se cumplió para nada. Nos sirve de bien poco tener un calendario si luego no se cumple. Consideramos mucho más efectivo y así lo hable con la Secretaria, lo mismo los plenos que son de temas absolutamente imprescindible que pasen por el pleno, están estructurados en noviembre para aprobar los presupuesto, en abril para aprobar las cuentas..., es decir, que todo aquello que tiene que pasar por el pleno lo estructuramos muy bien en cuatro sesiones anuales y para lo demás están los plenos extraordinarios como bien habéis hecho uso de vuestro derecho.

Y, poco más que decir, o sea, nuestra intención también es trabajar con vosotros, pero para trabajar hay que estar y para desarrollar también hay que estar.

Yo agradezco un montón todo lo que habéis presentado, está declaración de intereses que habéis presentado, pero si en este primer punto “acuerdo para la buena gobernanza de Lerín” se aprueban los puntos en los que estamos de acuerdo y si queréis en otra comisión se debate, se habla, se estructura, se trabaja, se consensua y se finiquita el resto, estaremos de acuerdo en todo.

Pero, de momento, estamos de acuerdo en el punto 2 y en el punto 5, que no es que no se envíe el registro de entradas, que se envía, pero si se estructura no tenemos ningún problema en que el primer y tercer lunes de cada mes se mande toda la información con el registro de entradas, tanto a vosotros como al equipo de gobierno.

Alfonso Martínez: nosotros este punto lo hemos presentado para tener una forma eficaz y eficiente de trabajar. Si estáis dispuestas a seguir trabajando como estáis trabajando hasta ahora, pues, piensa que se pierde mucha energía. Muchas reuniones que nosotros venimos y no sabemos exactamente de qué se va a hablar. Por ejemplo, las convocatorias por el 012 a mí me parecen super escasas, solamente pone comisión de festejos, entonces a nosotros lo que nos pasa es que llegamos a muchas reuniones y no sabemos de qué se va a hablar, muchas veces hay sorpresas, vamos a llamarlo así, que son noticias que tú has recibido el día anterior, que es normal, entonces nosotros estamos todo el rato ante la imposibilidad de trabajar en el sentido de que estamos como detrás, muchas veces con decisiones que ya se han tomado, que no te digo que no las tengas que tomar si es algo urgente hay que tomarlas, pero nosotros tenemos la sensación de que no se nos escucha. Las comisiones son informativas la mayoría de las veces, hay comisiones que se han reunido dos veces en dos años, entonces nosotros lo único que pedimos es, por ejemplo, en el tema del calendario de las comisiones, la mayoría de las personas estamos acostumbradas a trabajar con un calendario semanal o mensual, si sabemos con tiempo que vamos a tener una reunión podemos organizarnos la vida. A muchas de las reuniones que no hemos podido venir es porque no hemos podido cambiar los horarios de trabajo y yo precisamente soy de los tres de mi grupo el que más fácil lo tengo, pero hay veces que no se puede.

Entonces, nosotros principalmente lo que pedimos es eso. Después, las convocatorias también, cuando pedimos que se diga las personas que van a acudir es porque muchas veces venimos a reuniones y nos encontramos con gente que, por supuesto que tiene que estar, pero nosotros queremos saber que van a estar.

Si queremos trabajar eficazmente tenemos que fijar unos objetivos y esos objetivos tienen que ser medibles.

Las actas que hacéis vosotros nos parecen insuficientes porque es el orden del día con la palabra información al lado y por supuesto que nos habéis informado y no tenéis obligación de más, no tenéis obligación incluso de escucharnos.

Lo del registro de entrada, desde el 15 de junio no nos mandan el registro de entrada, entonces no sabemos qué está pasando, si hay necesidades de la gente, no sabemos nada.

Entonces, yo pasaría a votarlo. Es igual votarlo todo junto que separado, así que vamos a votarlo junto.

Alcaldesa: yo agradezco el interés que estáis mostrando verbalmente ahora. Nosotros también queremos una buena gobernanza, lo que pasa que un ayuntamiento no funciona solamente, y me extraña que después de dos años todavía estemos así, no funciona solamente con que te manden el registro de entradas, no funciona solamente con unos determinados calendarios, no funciona. Ser concejal

de este ayuntamiento supone tener una mayor disponibilidad para venir en cualquier momento, sentarnos, de hecho con Maru lo hacemos.

Entonces, con cualquier tema, con cualquier comisión, con cualquier propuesta que queráis hacer, cualquier declaración de intenciones, cualquier idea, estamos aquí todo el tiempo. No se trata de hacer un calendario, se trata de que trabajemos en conjunto.

Los objetivos los tenemos clarísimos, que quieres que te diga yo que, después de 6 años tenemos un superávit económico que vosotros habéis votado en contra. Que quieres que te diga yo de cuál es la gestión, de cuáles son las propuestas de cuáles son los proyectos, están ahí y yo no sé pero, por este pueblo se pueden hacer muchas cosas sin ponerse medallas y sin protagonismos.

O sea, desde aquí os lo digo, se trata de trabajar. Hemos sacado adelante un programa de memoria histórica del 11 al 25, pues lo hemos sacado estupendamente, consensuando, Maru es la presidenta de la comisión, viene, hablamos, estamos y no hace falta una previsión de calendario, no la hace, lo que hacemos es trabajar.

Quiero decir que hay muchas maneras de hacerlo, que podría haber un orden mucho más estricto sí, si es efectivo en cuanto a la gestión sería estupendo, pero creo que tener plenos marcados no es efectivo porque lo que hacemos es meter los temas que realmente tiene competencias el pleno para poder resolverlos y si tenemos que hacer cinco plenos los hacemos y si tenemos que hacer seis los hacemos.

En definitiva, lo de la gobernanza se trata de que nos entendamos aunque no compartamos las mismas ideas, de eso se trata, pero para eso hay que estar y hay que trabajar y realmente si tuviéramos que tomar decisiones esperando igual no hacíamos nada. Nosotros queremos hacer y queremos avanzar, os invitamos a que esta gobernanza la hagamos entre todos, pero que estéis ahí y que estéis aquí cuando hace falta o cuando es necesario.

Este asunto no se ha tratado en ninguna comisión, esto ha venido al pleno sin pasar por ninguna comisión y por eso quiero aclarar que lo que has colgado que has leído al principio no es cierto, para venir al pleno los asuntos tienen que venir documentados, consensuados y tienen que pasar por una comisión y éste no ha pasado por ninguna comisión. Entonces, qué es lo que hemos podido llevar de todo lo que habéis presentado, pues tres puntos porque 83 es inviable y como digo no son propuestas son declaraciones de interés, una declaración de ideas que nos habéis lanzado, muchas de ellas están en proceso, muchas de ellas se están haciendo y yo os lo agradezco infinitamente porque me parece estupendo. Todo lo que venga a este ayuntamiento y se pueda llevar a cabo es estupendo, pero no me podéis plantear determinadas cosas porque entonces tendré que decir que estáis fuera de la realidad de este ayuntamiento. No se puede plantear a estas alturas que tenemos que pedir un pediatra, no se puede y no se puede porque ya lo hemos hecho y lo hicieron antes en otras legislaturas y para que haya un pediatra en Lerín tiene que haber 450 niños censados y no llegamos a ese censo.

Lo de la ESO del colegio, pues también lo hemos trabajado en el año 2017 y 2018 abundantemente, es inviable porque no depende de nosotros depende del Gobierno de Navarra.

Para todas las cuestiones de igualdad y servicios sociales estamos en Allo y hay un montón de cosas que se están trabajando para difundir, para divulgar, para conocimiento de todos estos pueblos de cuáles son los servicios. Quiero decir que ya lo están haciendo.

Que tenemos que hacer un Plan de Igualdad, cierto, tenemos que hacerlo, pues sentémonos para ver qué es lo mejor, si hay que contratar a técnicos, sentémonos de verdad.

Hay muchas cosas que están estupendamente pero, vamos a hacerlas entre todos.

Y ya para terminar con las propuestas, aquí hay una cosa que es primordial, si aquí se aprueba el punto número 2 de esta propuesta, toda la declaración de intenciones que tenéis aquí cae solita, porque no la habéis presentado, porque no la hemos trabajado en comisión y porque no hay pleno que aguante 83 propuestas, 83 declaraciones de intenciones, porque lo demás no está.

Alfonso Martínez: una de las cosas por las que pedimos que los órdenes del día estén claros es precisamente por lo que ha pasado ahora mismo, te has salido completamente del orden del día porque estábamos hablando del acuerdo para la buena gobernanza y de las 83 propuestas que no has querido incluir en este pleno y te pones hablar de ellas. Entonces, para acabar, falsedades o no falsedades, cada persona tiene la documentación suficiente para saber quién dice la verdad y quien no la dice en este y en otros asuntos.

Por nuestra parte, hemos presentado un acuerdo para la buena gobernanza sin política, simplemente porque haya una pequeña gestión y eficiencia y se acabe la improvisación con la que se está actuando. Es así de sencillo. Nosotros pedimos por favor que se vote este punto.

Alcaldesa: lo que propone el equipo de gobierno es que se vote este asunto en su punto número dos y número cinco.

Alfonso Martínez: la Secretaria tendrá que discernir pero, nosotros hemos presentado el punto y queremos que se vote completo.

Secretaria: entiendo que la propuesta de acuerdo la hace Por el Futuro de Lerín y hay que votarla tal y como la presentan.

M^a Eugenia Mangado: yo quería comentar en relación con las 80 propuestas que no se han metido en el orden del día del pleno, decir a los compañeros que presiden las comisiones a las que va cada asunto de juntarnos para trabajar en estos puntos o sea, hacer comisiones para intentar trabajar estas propuestas.

Alcaldesa: sin ningún problema.

Se somete la propuesta a votación resultando 3 votos a favor de los concejales de PFL y 4 votos en contra de los concejales de la PDL, por lo que no se aprueba.

Alcaldesa: si no os importa, antes de pasar al punto dos, como decía que el orden del día lo fija la Alcaldesa, me gustaría que la Secretaria explicara porque solamente han entrado estos tres puntos de la declaración de intenciones de las 83 que planteabais.

Secretaria: en principio el orden del día de las sesiones extraordinarias solicitadas por $\frac{1}{4}$ parte del número legal de miembros de la corporación, es el que proponen los que la solicitan. Pero, de las 83 propuestas sólo tres tenían una justificación, explicación, estaban desarrolladas, el resto eran declaraciones de intenciones, a parte que, llevar 83 propuestas a un pleno es materialmente imposible.

Además todas las propuestas se engloban en la primera, el acuerdo para la buena gobernanza de Lerín.

Alfonso Martínez: por alusiones, todos aprendemos y éste es un detalle que yo no sabía, que no sabíamos nosotros, entonces unas hemos presentado porque eran obviedades pero, bueno en general se podían haber resumido todas en “instar a la comisión a trabajar en este tema” y por supuesto que trabajaremos en ellas.

Alcaldesa: vale, pero no es necesario traerlo al pleno si no lo hemos trabajado.

Alfonso Martínez: estas propuestas son un compendio de las encuestas que hemos ido haciendo durante seis años, de cosas que nos ha dicho la gente, otras eran como un toque político para que se pongan en marcha, había un poco de todo.

CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Aprobación.

Alfonso Martínez: es una pena que no esté el presidente de la comisión de participación ciudadana porque de este tema ya le había mandado yo varias propuestas pero que, en el fondo se podían resumir en esta. Nosotros lo que queremos es crear cauces de participación directa con la ciudadanía para evitar un poco el ruido que se hace fuera de los cauces oficiales.

A pesar de que hay sugerencias, quejas, reclamaciones y que cualquier persona puede venir al ayuntamiento a expresar sus inquietudes, sentimientos, intenciones, esperanzas, etc..., nosotros creemos que hay que crear un marco estable de participación y como la única forma de enseñar a participar es que la gente participe, para ello queremos crear una escuela de participación ciudadana.

Propuesta: la creación de una Escuela de Participación ciudadana dirigida a todas aquellas personas interesadas en participar en la vida social, política e institucional de Lerín.

Fechas y horario: a concretar.

Día 1: – Experiencias de participación ciudadana en otras localidades.

Día 2: – Recogida de ideas, propuestas e inquietudes.

Día 3: – Grupos de Mejora

Duración estimada: 6 horas, 3 sesiones de 2 horas cada una.

Objetivos:

Acercar a la ciudadanía la Ley Foral 12/2019 de 22 de marzo, de participación democrática en Navarra

Facilitar que la ciudadanía lerinesa, como sujeto de decisión y de participación, pueda tener un papel protagonista en las políticas públicas y en la toma de decisiones.

Posibilitar y fomentar la participación de la ciudadanía de Lerín en los ámbitos político, cultural, económico y social de Lerín.

Impulsar el desarrollo de una cultura participativa y deliberativa en la sociedad lerinesa.

Acercar la acción de gobierno del Ayuntamiento de Lerín a las preferencias de la ciudadanía.

Reforzar los mecanismos de control de la acción de gobierno por parte de la ciudadanía.

Fortalecer la vertebración de la sociedad civil.

Cultivar la participación desde la perspectiva de igualdad.

Alcaldesa: como bien sabéis, este año hemos llevado a cabo dos procesos importantísimos de participación ciudadana en diferentes ámbitos, uno ha sido por el Plan estratégico de inversiones y otro por el Plan de la vivienda. La escuela de participación ciudadana puede ser una estupenda idea, no lo ponemos en duda, pero no lo entendemos muy bien, nos surgen muchas preguntas, todas, porque no hemos hablado nada.

Por cierto, estos planes de participación ciudadana se han encargado a empresas especializadas que han llevado los mecanismos para llegar a la ciudadanía y tengo que decir que, por ejemplo el plan de participación ciudadana con respecto al proyecto de inversiones ha tenido una aceptación del 94,5 %, el de vivienda estamos a punto de presentarlo pero también tiene unos resultados muy positivos.

Con respecto a la escuela no entendemos, porque he intentado informarme dónde había una escuela de participación ciudadana en Navarra pero no he encontrado ninguna, ni siquiera el Ayuntamiento de Pamplona tiene una escuela de participación ciudadana. Pero bueno, esto es lo de menos, igual es un recurso estupendo y lo ponemos en marcha.

Las preguntas serían: ¿cuál es el procedimiento para la creación de una escuela de participación ciudadana? ¿quién la organiza? ¿quién la desarrolla? ¿qué contenidos

tiene? ¿qué agentes la ejecutan? Y sobre todo, porque es lo que nos va a marcar la pauta para que la podamos llevar adelante ¿qué coste económico tiene?

Yo me imagino que aquí todos tenemos buenas intenciones pero no somos técnicos en nada, no sabemos.

Creo que esta propuesta que hacéis puede ser super interesante pero tenemos que estudiarla entre todos y además valorarla económicamente, hacerla viable.

Estas son las dudas que tenemos y sobre todo es una propuesta que viene al pleno sin haberla trabajado.

Alfonso Martínez: “explicación no pedida acusación manifiesta”. Nadie os ha pedido que expliquéis lo que habéis hecho. Habéis hecho participación ciudadana contratando a unas empresas gastando un montón de dinero para cosas que nosotros hacemos gratis.

En cuanto a las dudas, el procedimiento es el de cualquier curso, en nuestro grupo tenemos personas perfectamente formadas para dar estos cursos. En cuanto al coste económico, gratis, al Ayuntamiento de Lerín le sale gratis, por eso no hemos puesto ningún presupuesto. El coordinador sería yo mismo y seguiríamos la metodología propuesta por la FNMC para acercar a la ciudadanía lo que es la participación ciudadana con metodologías activas.

Alcaldesa: pues entonces nada, yo creo que hasta que no se trabaje y se plantee en la comisión de participación ciudadana, que podéis perfectamente empezar a trabajar y si ya lo tenemos lo consensuamos.

Alfonso Martínez: la comisión de participación ciudadana no se reúne desde el 26 de febrero del 2020. Instamos al presidente a que la convoque cuanto antes.

Alcaldesa: muy bien, pero es importantísimo que la propuesta la hagáis vosotros. A la comisión de participación ciudadana plantearle que tenéis este proyecto de escuela de participación ciudadana y adelante.

Alfonso Martínez: entonces, por favor, agradecería que el presidente de la comisión de participación ciudadana me conteste a los correos que le he enviado.

Se somete la propuesta a votación resultando 3 votos a favor de los concejales de PFL y 4 votos en contra de los concejales de la PDL, por lo que no se aprueba.

Alcaldesa: quiero que se incluya en el acta que estamos de acuerdo en iniciar el trabajo para ponerla en marcha.

ACTOS MEMORIA HISTÓRICA–SEPTIEMBRE 2021. Aprobación.

Alcaldesa: este asunto se trae al pleno para su aprobación aunque no es necesario. Esto se ha consensuado en la comisión, está aprobado y se está llevando adelante. No hace falta aprobarlo pero si queréis se aprueba, no tengo ningún problema porque se apruebe.

M^a Eugenia Mangado: la historia es que hicimos la solicitud de pleno extraordinario antes de que empezaran los actos, pero ha venido todo un poco tarde. Pero bueno, yo si queréis lo leo y no pasa nada por aprobarlo.

Alcaldesa: no pasa nada pero no tenemos que ser más ejecutivos.

Propuesta: aprobar la siguiente programación de actos de memoria histórica para septiembre de 2021:

12/09/2021:

Inauguración exposición fuerte Ezkaba en el centro cívico.

18/09/2021:

Recital de poesía con Koldo Pla y Maite Mene.

24/09/2021:

Charla sobre Exhumaciones por el arqueólogo Jimmy Jiménez.

25/09/2021:

Homenaje a las mujeres represaliadas de Lerín.

La Proyección del documental “Florencia” se ha pasado al domingo 26/09/2021.

Fechas por confirmar:

Presentación del libro “Tejiendo redes” por la autora Amaia Kowasch.

Proyección del documental “Nos lo robaron todo” por el director Patxi Eguilaz y por el Director de Servicio de Paz y Convivencia José Miguel Gastón Aguas.

Proyección del documental “1936, testimonios de una represión” presentado por Itziar Munarriz de la Asociación “Herri Berri por la memoria”

M^a Eugenia Mangado: de las fechas a confirmar no se ha confirmado ninguna, no encajan.

También tenemos ya el guion del acto para el homenaje a las mujeres represaliadas.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba unanimidad.

Alcaldesa: quiero plantear un par de dudas en relación con dos de las 83 propuestas que planteabais:

1.- En educación, “fomentar, apoyar e impulsar el curriculum local” ¿qué es el curriculum local?

Alfonso Martínez: curriculum es lo que la normativa dice que se tiene que enseñar en las escuelas. Existe un curriculum nacional y después existe un curriculum provincial y el local. En concreto el curriculum local sería que en la escuela se trabajen cosas de Lerín.

2.- Luego hay otra cosa que no creo que sea baladí, que es importante pero que me sorprenda mucho, decís “permitir bañarse sin gorro en la piscina”

Alfonso Martínez: a lo largo de este último año nos han trasladado varias personas que no van a la piscina porque hay que ponerse gorro.

Alcaldesa: y en qué lo fundamentáis.

Alfonso Martínez: en que vas a diferentes piscinas y en unas se puede bañar con gorro y en otras no. Puede ser una cosa muy baladí o muy importante, pero vamos a estudiar si realmente está siendo una barrera de entrada a las piscinas de Lerín o no.

Alcaldesa: yo pensaba que la fundamentación para pedir esto era algo más importante, más trascendente, más de peso pesado.

El gorro en las piscinas de Lerín es obligatorio hace un montón de años y yo creo que hay tres causas que son esenciales, que no las podemos negar y que no las vamos a revocar: la depuradora que tiene un problema para filtrar, por higiene y por respeto a los demás. Yo no sé si en otras piscinas se ponen el gorro o no pero en las de Lerín hay que ponérselo. Por eso, lo hablaremos.

Gracias por toda esta declaración de intereses y trabajaremos.

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en LERIN (Navarra), a 15 de octubre de 2021.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,